Ginebra, Valle del Cauca, 12 de Agosto de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La Fundación Canto por la Vida identificada con NIT. 815003730-9, hace constar que el señor **MARLON RAFAEL CENTANARO LOPEZ** identificado con CC 1.102.878.144 de Sincelejo Sucre, fue seleccionado a través de convocatoria pública para integrar la Estudiantina del Altiplano Cundiboyacense y contratado a través de un Contrato de Prestación de Servicios CONVENIO 4324-23 desde el 26 de octubre 2023 al 22 de diciembre 2023 y nuevamente en el año 2024 por medio de un Contrato de Prestación de Servicios del CONVENIO 4026-24 ET-169-4026-24 desde el 22 de agosto 2024 hasta el 15 de diciembre 2024 siendo suspendido el 31 de octubre de 2024 por incumplimientos de Ministerio de las Culturas y reactivado el 4 de Febrero de 2025 hasta el 15 de mayo de 2025 para integrar y apoyar como Musico Instrumentista de Guitarra bajo la dirección del maestro Fredy Fonseca Silva en el marco del proyecto de estructuración de Estudiantinas Regionales en el Territorio Andino suscrito entre el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y la Fundación Canto por la Vida.

El señor Marlon Rafael laboró hasta la fecha, cumpliendo con un desempeño satisfactorio.

Para constancia se firma en Ginebra a los 12 días del mes de Agosto de 2025.

Dalia Conde L.

DALIA CONDE LIBREROS
C.C. 29.532.630
REPRESENTANTE LEGAL

LA SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que una vez revisados los expedientes contractuales, que reposan en la secretaria de Contratación, se verificó que la Gobernación de Boyacá identificada con NIT. 891.800.498-1 y **MARLON RAFAEL CENTENARO LOPEZ,** identificado (a) con cédula de Ciudadanía o NIT No C.C. 1.102.878.144 expedida en Sincelejo, suscribieron el contrato y/o convenio **CO1.PCCNTR. 8311515/3145** de fecha 12/09/2025 el cual cumplió con los siguientes términos:

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INSTRUCCIÓN DE ESTUDIANTES CON ÉNFASIS EN MÚSICA, AÑO 2025 (14)
Valor Inicial	$ 11.928.945,00
Plazo Inicial	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
Fecha de Inicio	16/09/2025
Adiciones, prorrogas	N/A
Suspensiones	N/A
Reinicio	N/A
Cesión	N/A
Valor Ejecutado	$ 11.928.945,00
Valor Total	$ 11.928.945,00
Plazo Ejecutado	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
Plazo Total	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
Fecha Terminación	30/12/2025
El contrato se encuentra en ejecución actualmente.	SI ___ NO _X__
El contrato se terminó de manera anticipada.	SI ___ NO_X__ Fecha:
Fecha de Liquidación	

OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

1. Realizar curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por la Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020 a través del siguiente linkhttps://www.funcionpublica.gov.co/web/guest/eva_/curso- integridad y repórtalo con soporte en la plataforma a través de documentos de ejecución**. 2.** Servir como instructor y tallerista del programa "Proyecto 2025" de la Escuela de Música de la Gobernación de Boyacá, dictando cátedras de guitarra, tiple, bandola y requinto con estudiantes del convenio, PNF y estudiantes de Inclusión, a los estudiantes del programa de Centralización y/o Descentralización PMD de acuerdo al municipio asignado según se requiera; (en caso de requerirse desplazamiento el contratista asumirá el costo y los riesgos del mismo). **3.** Realizar Grupos de cámara con sus estudiantes de guitarra, tiple, bandola y requinto con estudiantes del convenio, PNF y estudiantes de Inclusión en los diferentes municipios**. 4.** Colaborar con las agrupaciones de la Escuela. **5**. Participar activamente en los conciertos programados por la Gobernación de Boyacá- Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá. **6.** Apoyar las diferentes acciones, actividades y estrategias que surjan por parte de la Secretaría de

Cultura y Patrimonio para fortalecer el bienestar cultural.**7**. Presentar mensualmente planeamientos de clases individuales y grupales. **8**. Elaboración de arreglos musicales para el desarrollo de sus clases programadas**. 9.** Atención personalizada a padres de familia, estudiantes, profesores y público en general. **10.** Apoyar y acompañar las actividades necesarias para las presentaciones artísticas y culturales propias de las agrupaciones que conforman la Escuela de Música de la Gobernación de Boyacá convenio ColBoy, Plan No Formal, Adultos, Plan Descentralizado y Población con Discapacidad. **11.** Reportar las actividades que dan cumplimiento y consecución de los indicadores del Plan de Desarrollo del Departamento de Boyacá y los indicadores de la Política Pública Cultural afines a su competencia profesional.

Dada en Tunja, a los nueve (09) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación

Proyectó: Luis Jesús Salazar Morales
Profesional Especialista.

Bogotá, 4 de octubre de 2023

La Corporación Artística y Cultural Carmiña Gallo
Nit: 830.050.030-6

Certifica:

Que el señor **MARLON RAFAEL CENTANARO LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.878.144 ha sido integrante de la Orquesta Filarmónica de Música Colombiana como Guitarrista, mediante contratos de prestación de servicios celebrados en los periodos que se relacionan a continuación:

AÑO 2022
15 de junio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022
AÑO 2023
16 de enero de 2023 al 31 de enero de 2023
18 de abril de 2023 al 22 de diciembre de 2023

La Orquesta Filarmónica de Música Colombiana es un proyecto liderado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá en Convenio de Asociación con la Corporación Carmiña Gallo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 4 días del mes de octubre del año en curso. Cualquier información adicional será dada en el teléfono 8052418 o al 3106997482.

Atentamente,



Yéner Bedoya
Director
Corporación Artística y Cultural Carmiña Gallo
Diagonal 48 No 19-53

CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
CARMIÑA GALLO

Ginebra, Valle del Cauca, 12 de Agosto de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La Fundación Canto por la Vida identificada con NIT. 815003730-9, hace constar que el señor **MARLON RAFAEL CENTANARO LOPEZ** identificado con CC 1.102.878.144 de Sincelejo Sucre, fue seleccionado a través de convocatoria pública para integrar la Estudiantina del Altiplano Cundiboyacense y contratado a través de un Contrato de Prestación de Servicios CONVENIO 4324-23 desde el 26 de octubre 2023 al 22 de diciembre 2023 y nuevamente en el año 2024 por medio de un Contrato de Prestación de Servicios del CONVENIO 4026-24 ET-169-4026-24 desde el 22 de agosto 2024 hasta el 15 de diciembre 2024 siendo suspendido el 31 de octubre de 2024 por incumplimientos de Ministerio de las Culturas y reactivado el 4 de Febrero de 2025 hasta el 15 de mayo de 2025 para integrar y apoyar como Musico Instrumentista de Guitarra bajo la dirección del maestro Fredy Fonseca Silva en el marco del proyecto de estructuración de Estudiantinas Regionales en el Territorio Andino suscrito entre el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y la Fundación Canto por la Vida.

El señor Marlon Rafael laboró hasta la fecha, cumpliendo con un desempeño satisfactorio.

Para constancia se firma en Ginebra a los 12 días del mes de Agosto de 2025.

Dalia Conde L.

DALIA CONDE LIBREROS
C.C. 29.532.630
REPRESENTANTE LEGAL

Fundación
TIERRA DE COLORES Y PAZ

NIT: 901400228-7

CERTIFICA

Que, MARLON RAFAEL CENTANARO LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.1102878144, ejecutó a satisfacción el contrato de prestación de servicios suscrito con la Fundación Tierra de Colores y Paz, conforme a los términos establecidos en el mismo:

OBJETO: MÚSICO INSTRUMENTISTA (GUITARRA) de la ESTUDIANTINA DEL ALTIPLANO CUNDIBOYACENSE, en desarrollo del proyecto de "Estudiantinas Regionales 2025, fortalecimiento a los procesos artísticos y formativos de las cuerdas pulsadas en Colombia", en el marco del programa Artes para la Paz, y con ocasión al Acuerdo de Colaboración ER No. 01 celebrado entre la Asociación Nacional de las Artes (ANTES ANMS) y La Fundación Tierra de Colores y Paz.

PLAZO: 8 de octubre y hasta el 20 de diciembre de 2025.

VALOR: NUEVE MILLONES TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($9'003.333)

Se expide a solicitud del interesado(a) a los veinte (20) días del mes de febrero del año 2026.

BLANCA MERY RÍOS CIFUENTES
C.C 1-049.609.767 de Tunja
FUNDACIÓN TIERRA DE COLORES Y PAZ
Representante legal